

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
9 DE MARZO DE 2.017**

**N° 7/17**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)  
[decretos@sanfernando.gov.ar](mailto:decretos@sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
6/3/2017	409/17	<p><b>Artículo 1°.- DECLARAR</b> asueto voluntario en toda la actividad Municipal para todo el personal femenino y/o todo el personal que se identifique con el género, a partir de las 13 horas del día 8 de marzo de 2.017 fecha en que se conmemora el "Día Internacional de la Mujer".</p> <p><b>Artículo 2°.- GARANTIZAR</b> a partir de todas las Secretarías del Departamento Ejecutivo el desarrollo de las actividades del Municipio, tomando los recaudos del caso para asegurar mediante un régimen de guardias, la atención de aquellos servicios que por su naturaleza no admitan interrupción.-</p>
6/3/2017	408/17	<p><b>Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL</b>, las obras del Historiador Roberto César Carleo que se detallan a continuación:</p> <p>"Petrona Villegas de Cordero" Vida y obra (2009)</p> <p>"Orígenes y vivencias centenarias" Escuela N. Normal San Fernando (2012)</p> <p>"Historias de los Cementerios de San Fernando de Buena Vista" (2012)</p> <p>"Personajes Sanfernandinos más allá de la muerte" (2012)</p> <p>"Historia de la Quinta El Ombú" Sus célebres moradores (2013)</p> <p>"Un posible recorrido por mi pueblo" San Fernando de la Buena Vista (2012)</p>
6/3/2017	407/17	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BRANDSEN N°1157 de este Partido, propiedad de CORREO ARGENTINO S.A.al mes de de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>
6/3/2017	406/17	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BRANDSEN N° 1099 de este Partido, propiedad de 202 DON TORCUATO S.C.S. al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>
6/3/2017	405/17	<p><b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARRATEA N° 247 de este Partido, propiedad de ARAUJO HUGO ALEJO al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>

6/3/2017	404/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°3122 de este Partido, propiedad de FLORES LAURA EVA al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
6/3/2017	403/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2462 de este partido, propiedad de CASTRO FERNANDO CESAR al mes de de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
6/3/2017	402/17	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1228 de este Partido, a nombre de CORTES MELINA CYNTHIA o quien esté al frente del comercio.-
6/3/2017	401/17	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°707/16 de fecha 14 de abril de 2016;
6/3/2017	400/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AVDA. AVELLANEDA N° 4599 de este Partido, propiedad de ROMERO LEONELA ELIZABETH. al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
6/3/2017	399/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GRAL. ARIAS N° 2400 de este Partido, propiedad de ROKISANT S.R.L. al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
6/3/2017	398/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la agente Srta. Celeste Elizabeth MORALES - M.I.N° 36.941.645, percibiendo un destajo mensual de \$ 8.932,51.- (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y uno centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, (con doble turno) a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de auxiliar de cocina, en el Jardín Maternal Municipal Ntra. Sra. de la Guardia, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-
6/3/2017	397/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la agente Srta. Maria Verónica MORILLA - M.I.N° 29.171.318, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.357,29 - (pesos trece mil trescientos cincuenta y siete con veintinueve centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de docente en la Unidad de Desarrollo Infantil Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-
6/3/2017	396/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la agente Srta. Natalia Magali FRIAS - M.I.N° 35.380.760, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.625,00 - (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de auxiliar docente en la Unidad de Desarrollo Infantil Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-
6/3/2017	395/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a la agente Srta. Nancy Griselda SERVETTO - M.I.N° 26.124.451, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.357,29 - (pesos trece mil trescientos cincuenta y siete con veintinueve centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien cumplirá tareas de docente en la Unidad de Desarrollo Infantil Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.-

6/3/2017	394/17	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario al Agente Walter ALONSO – Legajo Personal 5774 – M.I.N° 26.180.079, desde el 01 de marzo de 2.017 al 31 de marzo de 2.017, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.												
6/3/2017	393/17	<p><b>Artículo 1°: AMPLIAR</b> la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">1110109000</td> <td style="text-align: center;">01.05.00</td> <td style="text-align: center;">3.3.9.0</td> <td style="text-align: center;">131</td> <td style="text-align: right;">OTROS</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 3.000.000,00.-</b></td> </tr> </table>	1110109000	01.05.00	3.3.9.0	131	OTROS	\$ 3.000.000,00.-	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.000.000,00.-</b>
1110109000	01.05.00	3.3.9.0	131	OTROS	\$ 3.000.000,00.-									
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.000.000,00.-</b>									
6/3/2017	392/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista al Débora Daniela CARRARO – M.I.N° 31.987.481 - quien pasará a percibir un monto de \$ 9.625,00 - (pesos nueve mil seiscientos veinticinco) con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones como administrativa en el Área de Emergencia Médicas San Fernando dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.017.												
3/3/2017	391/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AVDA. AVELLANEDA N° 2057 de este Partido, propiedad de PEZZOLLA NORMA SUSANA al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-												
3/3/2017	390/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 691 de este Partido, propiedad de COMUNICACIONES DR S.R.L. al mes de de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-												
3/3/2017	389/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARRATEA N° 3124 de este Partido, propiedad de PEREZ HUGO RAMON. al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-												
3/3/2017	388/17	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 1466/15 de fecha 4 de junio de 2015;												
3/3/2017	387/17	<p><b>ARTICULO 1°.- AUTORIZAR</b> a colocar una placa recordatoria en la Plaza Carlos Gardel, registrada por Ordenanza Municipal N° 628/1.985, Promulgada por Decreto del Ejecutivo Municipal N° 4.680/1.985, sito en las calles Médico José Ingenieros, Pte. Manuel Quintana, Portugal y Dr. Vicente Gandolfo de la Localidad de Virreyes – Partido de San Fernando, Nomenclatura Catastral: (Circunscripción VII – Sección L – Manzana 89), a la Memoria del Sr. Juan Mauricio Villalba Moreno - desaparecido el 25 de mayo de 1.976</p> <p><b>ARTICULO 2°.-</b> La placa recordatoria será <b>“a la Memoria del Vecino desaparecido por el Golpe de Estado de 1976, JUAN MAURICIO VILLALBA MORENO – Fecha de Nacimiento 18 de Noviembre de 1.930 – Fecha de Desaparición 25 de Mayo de 1976 – Fecha de Asesinato 4 de Julio de 1976”</b>.</p>												
3/3/2017	385/17	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (2881) INDUSTRIAS ANEXAS A LAS ARTES GRAFICAS sito en la calle CURUPAYTI N° 3007 de este partido, propiedad de MACEDO CESAR GERONIMO.-												
3/3/2017	384/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8521) GARAJE, sito en la calle ALEM N° 1167 de este partido, propiedad de FERRERUELA RICARDO FRANCISCO.-												

3/3/2017	383/17	<p><b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto N°1829/11;</p> <p><b>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> al comercio que gira con el rubro (3521) TALLER ARTESANAL DE HERRERIA sito en la calle GALVEZ N° 3179 de este partido, propiedad de MICHAVILA OSCAR JOAQUIN.-</p>
3/3/2017	382/17	<p><b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7966) JUGUETERIA al comercio que giraba con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1728 de este partido, propiedad de LOPEZ MARIA ESTER.-</p> <p><b>Artículo 2°.- TRANSFERIR</b> el comercio del artículo 1°, propiedad de LOPEZ MARIA ESTER a favor de GOMEZ RAMONA RAQUEL.-</p>
3/3/2017	381/17	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con el rubro (7401) VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS sito en la calle HENRY DUNANT N° 1098 esquina AV. PTE. PERON N° 2222 de este partido, propiedad de VENEZIA AUTO S.A.-</p>
3/3/2017	380/17	<p><b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> al comercio que realiza actividades con los rubros: (3801) ASTILLERO (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle AYACUCHO N°531 de este partido, propiedad de HARD CRAFT S.A.</p>
3/3/2017	379/17	<p><b>Artículo 1°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle PEDRO GALLO N°2404 (esquina GARIBALDI N°5996)_ de este partido, propiedad de PAZOS VIVIANA CRISTINA a favor de JUAREZ ANTONIO.-</p> <p><b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</b> (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO al comercio mencionado en el Artículo 1°.-</p> <p><b>Artículo 3°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) al comercio mencionado en el Artículo 1°.-</p>
3/3/2017	378/17	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CONSTITUCION N°814 de este partido, propiedad de DIGITAL STORE AMBA S.R.L.-</p>
3/3/2017	377/17	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> al comercio que gira con los rubros (7041) PESCADERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle CONSTITUCION N° 1646 de este partido, propiedad de CARUSO MARIA GRACIELA.-</p>
3/3/2017	376/17	<p><b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</b> al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle CONSTITUCION N° 448 de este partido, propiedad de LOPEZ SABRINA a la calle 9 DE JULIO N° 1449.-</p>
3/3/2017	375/17	<p><b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA, sito en la calle AV. PTE. PERON N°799 de este partido, propiedad de VELAZQUEZ DANIEL ALEJANDRO.-</p>
3/3/2017	374/17	<p><b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA</b> por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con los rubros (3531) TALLER METALURGICO ESPECIALIZADO (9091) DEPOSITO sito en la calle PASTEUR N°2950 de este partido, propiedad de FRAGALE JOSE a favor de CLAVOS Y ALAMBRES VICTORIA S.R.L.-</p>

3/3/2017	373/17	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 2450 de este partido, propiedad de BERTIN ANSELMO DOMINGO.-
3/3/2017	372/17	<b>Artículo 1°.- TRANSFERIR</b> el comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS sito en la calle 3 DE FEBRERO N°1020 de este Partido, propiedad de MATEO JORGE OMAR a favor de ZUCCOLI ANDREA BEATRIZ.-
3/3/2017	371/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8121) SERVICIOS MEDICOS; SANATORIO sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 1760 de este partido, propiedad de CONSULTORIOS CARUPA S.R.L.-
3/3/2017	370/17	<b>Artículo 1°: AUTORIZAR</b> a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2017 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa ARISELL S.A. la suma adeudada de \$ 7.800
3/3/2017	369/17	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente Municipal MAGNATERRA ESTEFANIA SOFIA - M.I.N° 36.827.178 - Legajo Personal N° 6648 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social a partir del día 28 de febrero de 2017.-
3/3/2017	368/17	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente Municipal GONZALEZ LUCIANA BELEN - M.I.N° 36.900.794 - Legajo Personal N° 7324 – Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social a partir del día 1 de marzo de 2017.-
3/3/2017	367/17	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a los Becarios que a continuación se detallan por haber hecho abandono de la correspondiente capacitación en el Centro de Monitorio dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lucas GODOY – Legajo N° 18.160</li> <li>• Ayelen GONZÁLEZ – Legajo N° 18.223</li> <li>• Christian ALBIN – Legajo N° 18.247</li> </ul>
2/3/2017	365/17	<b>Artículo 1°.-AUTORIZAR</b> la salida del Distrito del vehículo FURGON IVECO DAILY, dominio PNK 525, los días sábado 4 y domingo 5 de marzo de 2017.-  <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR</b> al agente Pablo Marcelo RODRIGUEZ, M.I.N° 22.695.083, Legajo N° 5671 como chofer del móvil municipal especificado en el artículo 1°.-
2/3/2017	364/17	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR</b> la salida del Distrito del vehículo MINI BUS MERCEDEZ BENZ SPRINTER 515, dominio AA 451 SH, los días sábado 04 y domingo 05 de marzo de 2017.-
2/3/2017	361/17	<b>Artículo 1°.- ASCENDER</b> al agente Liliana Beatriz SILVA – Legajo Personal N° 1.399 – M.I.N° 13.623.795, en el Grupo A – Tramo 1 de la Planta Permanente, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal, a partir del 1 de marzo de 2.017, quien seguirá prestando funciones a cargo del Área de Gestión de Impuestos Descentralizados, dependiente de la Secretaría de Economía.

2/3/2017	362/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Victor Hugo SERVETTO - M.I.N° 13.495.723 – Legajo Personal N° 3.681, en la Categoría 96 (Director General) – Planta Permanente (sin estabilidad), con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, con reserva del cargo que registra en la estructura municipal (Grupo A – Tramo 2 – Planta Permanente - Régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales), a partir del 1° de marzo de 2017, quien prestará funciones en el ámbito de la Secretaría de Privada y de Coordinación.
2/3/2017	363/17	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Aldo Nelson GALEANO - M.I.N° 17.820.546 – Legajo Personal N° 3.710, en la Categoría 96 (Director General) – Planta Permanente (sin estabilidad), con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, con reserva del cargo que registra en la estructura municipal (Grupo A – Tramo 2 – Planta Permanente - Régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales), a partir del 1° de marzo de 2017, quien prestará funciones en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
2/3/2017	343/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la PROVICION DE UN PORTICO METALICO PARA SEÑALIZACIÓN DE TUNEL BAJO NIVEL DE SIMON DE IRIONDO a la firma <b>JGB CONSTRUCCIONES S.A.</b> por un monto total de \$ 389.080,00.- (trescientos ochenta y nueve mil ochenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 339/2017.
2/3/2017	342/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la ADQUISICION DE PANTALLAS LED a la firma DALUMARO S.R.L. por un monto total de \$766.173,60 (setecientos sesenta y seis mil ciento setenta y tres pesos 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 507-M-2017.
24/2/2017	313/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> el SERVICIO DE LAVADO Y ARMADO DE LONAS Y CUBIERTAS DE PILETAS DE LOS POLIDEPORTIVOS a la firma MULTILONAS S.A. por un monto total de \$ 490.401,60.- (cuatrocientos noventa mil cuatrocientos un pesos con 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 352/2017.
24/2/2017	312/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la ADQUISICION DE BOTINES PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA a la firma INDUSTRIAL TAYLOR S.A. por un monto total de \$411.600,00 (cuatrocientos once mil seiscientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 404-M-2017.
23/3/2017	303/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> el ALQUILER DE TRIBUNAS Y VALLAS PARA EL CORSO 2017 a la firma VALIENTE PRODUCCIONES S.A. por un monto total de \$660.000,00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1051-M-2017.
22/3/2017	292/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> el SERVICIO DE LUCES, SONIDO, PANTALLA Y HANDIES PARA EL CORSO 2017 a la firma UNIVERSO SONIDO S.R.L. por un monto total de \$ 792.000,00.- (setecientos noventa y dos mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 460/2017.
10/2/2017	194/17	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la COMPRA DE BOLSAS DE RESIDUOS NEGRAS CON LOGO PARA BARRIDO, PLAZAS, CORTE DE PASTO, COSTANERA Y COOPERATIVAS a la firma ALONSO DIEGO Y ALONSO NATALIA S.A. (DELTAPLAS) por un monto total de \$ 959.000,00.- (novecientos cincuenta y nueve mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 70/2017.
<b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b>		